

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: 3001/2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2024
-------------------------------	---

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	Documento de Identidad o NIT: 900.314.764-1
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCION DEL IDIPRON.	
VALOR INICIAL: \$35.376.966 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.	
PLAZO: Dos (2) meses o hasta agotar recursos o lo primero que ocurra.	
ADICIONES: N/A	
PRÓRROGAS: N/A	SUSPENSIONES: N/A
FECHA DE INICIO: 5 DE DICIEMBRE DE 2024.	FECHA DE TERMINACION: 04 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): LADY ANDREA REYES MUÑOZ	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: GERENTE DE CAPACIDADES Y DERECHOS	

CONSIDERACIONES														
Las partes contratantes proceden a dar por terminado de consuno el Contrato de Compraventa No.3001 de 2024 y a su correspondiente liquidación, en consideración al acontecer fáctico que se describe a continuación:														
1. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como se evidencia en la certificación final de cumplimiento y el informe de supervisión, suscrito por el supervisor, los cuales hacen parte integral de la presenta acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación. 2. Que la supervisión del Contrato de Compraventa No. 3001 de 2024 fue ejercida por LADY ANDREA REYES MUÑOZ, mediante Memorando 2024IE6499 donde le comunican la designación de la supervisión y quien ocupa el cargo de Gerente de Capacidades y Derechos. 3. Que las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día 05 de diciembre de 2024, con fecha de terminación inicial el día 04 de febrero de 2025. 4. Que el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$35.376.966) MCTE, según factura electrónica D 26944 y nota crédito 878 del 3 de febrero, pagaderos una vez sea firmada la presente acta y sea radicada la solicitud de desembolso. 5. Que no hay saldo a liberar a favor de la entidad. 6. Que el valor final del contrato es por la suma TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$35.376.966) MCTE 7. Que la fecha de terminación del contrato fue el 04 de febrero de 2025. 8. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación:														
<table><tr><th colspan="5">DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS – NO. POLIZA –33-46-101060924– SEGUROS DEL ESTADO S.A</th></tr><tr><th>TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA</th><th>FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr></table>					DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS – NO. POLIZA –33-46-101060924– SEGUROS DEL ESTADO S.A					TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS – NO. POLIZA –33-46-101060924– SEGUROS DEL ESTADO S.A														
TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	2 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: 3001/2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2024
-------------------------------	---

Cumplimiento de obligaciones del Contrato	10/02/2025	22/11/2024	04/08/2025	\$7.075.393,20
Calidad de los bienes	10/02/2025	22/11/2024	04/08/2025	\$7.075.393,20

9. Que el Supervisor del contrato indica que, a la fecha de liquidación de este, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que amparan el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES						
Mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.						
SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)						
Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O230117410220240037	2024004228	2024	\$ 52.331.727	4629	2024	\$35.376.966

*Se realiza liberación parcial del CDP 2024004228 por valor de \$ 16'954'761, debido a que el compromiso se adjudicó por menor valor, según memorando 2024IE6546 del 28 de noviembre de 2024 por la subdirección técnica de lineamientos y políticas.

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial+adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.376.966	\$ 0
VALOR ADICIONADO-(cuando aplique)	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.376.966	\$ 0
ANTICIPO: -(Cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$35.376.966	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)	\$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(Cuando aplique)-(este saldo deberá restarse al valor total del contrato)	\$ 0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 35.376.966	\$ 0

ANOTACIONES FINALES	
1.	Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Compraventa No. 3001-2024 suscrito entre DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS y el IDIPRON.
2.	El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación.
3.	Remítase la presente acta a la Gerencia Financiera informado que conforme a la ejecución presupuestal anexa a la presente acta no procede la liberación de los recursos.
4.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	3 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: 3001/2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2024
-------------------------------	---

5. Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directa o indirectamente contra el IDIPRON en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

6. Con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del gasto procede a suscribir el presente documento

7. En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presenta

En Bogotá D.C., a los 10 días del mes de febrero de 2025

LINA MARCELA FLOREZ CARDENAS
Gerente de contratación

NICOLAS FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZX
Representante Legal
Contratista

LADY ANDREA REYES MUÑOZ
Gerente de Capacidades y Derechos Supervisor

VoBo Apoyo a la supervisión de contrato: María Elvira Laverde- CPS 2879-2024

VoBo Gerente de Proyecto: Javier Palacios

Proyectó: Jeimy Yulien Acosta Silva- CPS 1698-2024

Revisó: José Ricardo Tautiva Garzón - CPS 1155-2024

Revisión Jurídica: Jorge Alexander Rivas Chaves – Abogado Dirección de Contratación

Reviso: Albeiro Sánchez Rodríguez, Abogado Asesor Dirección de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPALZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.